

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37020 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 38/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DISTRIBUCIONES INSULARES DE CONTENEDORES, S.L., con NIF B-63483382, con domicilio en Barcelona, Muelle de Lepanto, s/n.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044871-1